

Guatemala 29 de mayo de 2015

Licenciado
Francisco Ardon
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su despacho.

Señor Viceministro:

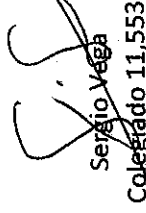
De manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi informe de actividades mensuales, conforme lo estipulado en el contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número 564-2015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 44-2015, correspondiente al mes de mayo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número 0087, serie A.


ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Elaboración de un proyecto que fortalezca el diseño y la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura en el marco del Fondo de Reformas Estructurales de la Agencia de Cooperación para el desarrollo de Alemania.
2. Reuniones de coordinación con PRONACOM, BANGUAT e INE para iniciar el proceso de generación de convenios de cooperación interinstitucional con el MICUDE para mejorar y facilitar el acceso a información y las capacidades entre estas instancias.
3. Preparación de informe sobre los avances de la Cuenta Satélite de Cultura, los planes futuros y apoyo que se requiere de CECC-SICA donde se visibilice la Política de integración Cultural Centroamericana.
4. Coordinación con el área de Planificación del MICUDE para integrar la Cuenta Satélite de Cultura en el Plan Operativo Anual 2016 del MICUDE.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Documento conteniendo el proyecto elaborado, enviado y con retroalimentación en forma GIZ/Fondo de Reformas Estructurales para el Fortalecimiento de la Cuenta Satélite de Cultura en Guatemala.
2. Documento de resultados de coordinación entre MICUDE-PRONACOM-BANGUAT-INE-SA incluyendo los pasos a seguir.
3. Documento conteniendo el reporte de los avances en la institucionalización de la Cuenta Satélite de Cultura.
4. Documento de Plan Operativo Anual conteniendo la Cuenta Satélite de Cultura del MICUDE para año 2016.


Sergio Vega
Colegiado 11,553


LICDA. CLARIZA LIBBETH CASTELLANOS DIAZ
VICEMINISTRA DE CULTURA